

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00022-2019-
OEFA/DFAI**

Siendo las 12:30 horas del 17 de setiembre de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **el OEFA**), ubicada en la avenida José Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, se reúnen los miembros Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, **el Comité**), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 070-2019-OEFA/PCD.

I. ASISTENCIA:

N°	MIEMBROS	CARGO	ROL
1	RICARDO OSWALDO MACHUCA BREÑA	Subdirector encargado de la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos	Miembro titular
2	JUAN CARLOS PASTOR HUMPIRI	Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental	Miembro titular
3	DIEGO ALONSO REBAZA DÍAZ	Supervisor - Profesional I para el Tribunal de Fiscalización Ambiental	Miembro suplente

II. QUÓRUM:

Contándose con el quórum correspondiente¹, se procede a dar inicio a la presente sesión.

III. AGENDA:

1. Proceso de selección para la contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección, un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas y once (11) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas.

IV. ORDEN DEL DÍA:

El Economista Ricardo Oswaldo Machuca Breña, Subdirector encargado de la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos da la bienvenida a los miembros del Comité y continuando con la sesión, desarrolla el siguiente punto de la agenda a tratar:

- 1. Proceso de selección para la contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección, un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas y once (11) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas.**

Los Miembros del Comité dieron lectura al Informe N° 088-2019-OEFA/DFAI del 6 de setiembre de 2019, a través del cual la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza el requerimiento de contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección, un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas y once (11) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas, los mismos que se detallan a continuación:

¹ De conformidad con lo establecido en el Artículo 108° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico
F – III	1	DIRECCIÓN	024-2019-OEFA/DFAI-DIRECCIÓN	Biólogo/a, Químico/a o Ingeniero/a Ambiental
F - IV	1	SFAP	037-2019-OEFA/DFAI/SFAP	Abogado/a
F – IV	1	SFEM	113-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F – IV	1	SFEM	114-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F – IV	1	SFEM	115-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero/a Ambiental
F – IV	1	SFEM	116-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F – IV	1	SFEM	117-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F - V	3	SFEM	118-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
			119-2019-OEFA/DFAI/SFEM	
			120-2019-OEFA/DFAI/SFEM	
F - III	1	SFEM	121-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a
F - III	1	SFEM	122-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero/a Metalúrgico
F – IV	1	SFEM	123-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho

De la revisión del requerimiento, el Comité procede a revisar los expedientes remitidos por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el “Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental - OEFA”.

V. ACUERDOS:

Los miembros del Comité manifestaron sus opiniones y análisis respecto a las acciones que se deben adoptar y acordaron por unanimidad, lo siguiente:

1. Establecer el resultado del proceso de selección para la contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección, un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas y once (11) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas:

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
F – III	1	DIRECCIÓN	024-2019-OEFA/DFAI-DIRECCIÓN	Licenciada en Química	Tiravanti Beoutis, Giulliana Jacqueline
F - IV	1	SFAP	037-2019-OEFA/DFAI/SFAP	Abogada	Chávez Zevallos, Jeimy del Rosario
F – IV	1	SFEM	113-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Ruiz Robles, María Eugenia
F – IV	1	SFEM	114-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Sedano Rivera, Sabely Alinsson
F – IV	1	SFEM	115-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero Ambiental	Panduro Flores, Osler
F – IV	1	SFEM	116-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado	Feria Chambillo, Yrving David
F – IV	1	SFEM	117-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Chirinos Espinoza, Karen Del Rocío
F - V	3	SFEM	118-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho	Desierto
			119-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado	Yupanqui Chamorro, Daniel Sergio
			120-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado	Alvarado Flores, Raúl Alejandro

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
F - III	1	SFEM	121-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogado	Mosquera Visalot, Henry Magno
F - III	1	SFEM	122-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero Metalurgista	Cotera Noa, Richard Henry
F - IV	1	SFEM	123-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Marino Huaman, Danae Haydee

2. Remitir copia de la presente acta a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

Siendo las 13:30 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

[RMACHUCA]

[JPASTOR]

[DREBAZAD]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 01181655"



01181655